

Vacaciones. Tiempo parcial.



¿Qué cantidad de días de vacaciones le corresponde a empleados que tienen contrato a tiempo parcial?

Le corresponden los días en función de su antigüedad, es decir 14, 21, 28 o 35 días corridos (art. 150 LCT y ver CCT actividad). El valor del día de vacaciones estará en función del tiempo trabajado.